**ACTA ORDINARIA 32-2020:** Acta número treinta y dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional por videoconferencia, a las doce horas y cuarenta y seis minutos del dos de septiembre del dos mil veinte, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de residencia); con la asistencia de los siguientes miembros: Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de residencia); Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de residencia); Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente, desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de trabajo); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia);  Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). -----------------------------------------------------------------------------

**CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº31-2020. --**

**ARTICULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 32-2020 y del acta de la sesión ordinaria 31-2020 del 26 de agosto de 2020. ------------------------------------------------------------------------

El señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo, somete a consideración de la Junta una moción para incluir en el orden del día como artículo **8**, un correo electrónico del 29 de agosto de 2020, del señor Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, de esta Junta, en el que remite nota suscrita por el señor José Antonio Fernández del 6 de julio de 2020, referente al costo del servicio de digitalización de documentos del Archivo Histórico y el cierre temporal de la sala de consulta que según el señor Fernández atenta contra los intereses de los investigadores nacionales. ----------------

**ACUERDO 1.1.** Se lee y aprueba el orden del día propuesto para esta sesión 31-2020 del 26 de agosto de 2020 con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad. ----------------------------------------

**ACUERDO 1.2.** Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 31-2020 del 26 de agosto de 2020. Se abstienen de votar el señor Dennis Portuguez Cascante, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y las señoras Nathalie Gómez Chinchilla, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, y María Teresa Bermúdez Muñoz, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, por estar ausentes en esta sesión. ---------------------------

**CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE. --------------------------------------------------------------------------CAPITULO III. PENDIENTES. ----------------------------------------------------------------------------------------------**

**CAPITULO IV. RESOLUTIVOS. --------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 2.a:** Oficio DGAN-DSAE-191-2020 del 18 de agosto de 2020, suscrito por Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que remite como adjunto al oficio DGAN-DSAE-167-2020 de 10 de julio de 2020, el procedimiento “*Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos*” con la aplicación de las observaciones realizadas por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal de ese órgano colegiado. La señora Valverde Guevara, informa que el documento adjunto omite el flujograma en vista de que, mediante correo electrónico del 10 de agosto de 2020, la señora Adriana Soto Sánchez, profesional de la Unidad de Planificación Institucional indicó lo siguiente *“… el diagrama de flujo se elaborara hasta que la Junta Administrativa apruebe el procedimiento, esto por los posibles cambios que eventualmente ellos podrían sugerir.”* ---------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 2.b:** Oficio sin número del 30 de junio de 2020, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal y el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario ambos de la Junta Administrativa, mediante el que remiten respuesta al oficio DGAN-JA-302-2020 acuerdo 6 de la sesión 21-2020 celebrada el 10 de junio de 2020, proceden a realizar las observaciones al Procedimiento denominado “*Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos*”. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 2.** Se designa a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, Ramsés Fernández Camacho, Secretario ambos de la Junta Administrativa, y a las señoras María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal; Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la USTA para que traten el tema de Procedimiento denominado “*Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos*” en una reunión, y procedan a presentar una propuesta formal a esta Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 3:** Oficio DGAN-DAF-887-2020 del 28 de agosto de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que solicita autorización de esta Junta para adelantar la fecha de presentación de la próxima modificación presupuestaria, programada para 18 de noviembre de 2020. El señor Sanabria Vargas, recomienda presentar la mencionada modificación para el próximo 16 de septiembre de 2020, con el fin de realizar las compras de proyectos prioritarios y optimizar la ejecución presupuestaria. ------

**ACUERDO 3.** Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-887-2020 del 28 de agosto de 2020 y se aprueba la presentación de la modificación presupuestaria de los ingresos propios de la Junta Administrativa para el próximo 16 de septiembre de 2020; asimismo, se le solicita presentar dentro de esta modificación una proyección del gasto en los contratos de servicios continuos y servicios públicos que garantice la existencia del contenido presupuestario desde la actualidad hasta el cierre del actual ejercicio económico del 2020, a efectos de atender las compras de proyectos prioritarios y optimizar la ejecución presupuestaria. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Marisol Urbina Aguirre, Profesional del Departamento Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 4:** Oficio DGAN-DAF-PROV-0892-2020 del 31 de agosto de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, recibido el 1 de septiembre; mediante el que remite para aprobación por parte de esta Junta la propuesta de resolución al recurso de objeción presentada a la licitación abreviada 2020LA-000004-0009600001, denominada “*Mantenimiento correctivo de impermeabilización de losa en edificio de la I etapa*”. Se adjunta la resolución JAAN-014-2020 para firma del señor Presidente de ese órgano colegiado, en caso de que no tenga observaciones. Este documento cuenta con visto bueno de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica. ---------------------------------------------------------------

**ACUERDO 4.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-0892-2020 del 31 de agosto de 2020, esta Junta conoce y aprueba la Resolución JAAN-014-2020, de la licitación abreviada 2020LA-000004-0009600001, denominada “*Mantenimiento correctivo de impermeabilización de losa en edificio de la I etapa*”, en todos sus extremos y se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de esta Junta Administrativa, para que proceda a firmar digitalmente, en caso de que no tengan observaciones. Este documento cuenta con visto bueno de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad Asesoría Jurídica. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora y Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada ambas de la Unidad Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------------**

**ARTICULO 5:** Oficio DGAN-DAF-PROV-0894-2020 del 31 de agosto de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, recibido el 1 de septiembre; mediante el que remite para aprobación por parte de esta Junta la propuesta de resolución al recurso de revocatoria presentado a la licitación abreviada 2020LA-000002-0009600001, denominada “*Compra de sillas ergonómicas*”. Se adjunta la resolución JAAN-015-2020 para firma del señor Presidente de ese órgano colegiado, en caso de que no tengan observaciones. Este documento cuenta con visto bueno del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica. ---------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 5.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-0894-2020 del 31 de agosto de 2020, esta Junta conoce y aprueba la Resolución JAAN-015-2020, de la licitación abreviada 2020LA-000002-0009600001, denominada “*Compra de sillas ergonómicas*”, en todos sus extremos y se comisiona en el acto, al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de esta Junta Administrativa, para que proceda a firmar digitalmente, en caso de que no tenga observaciones. Este documento cuenta con el visto bueno del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Marilia Barrantes Trivelato, Médico de Empresa. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 6.a:** Comunicado por correo electrónico del 23 de junio de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General mediante el que remite el Proyecto de ley para la aprobación del contrato de préstamo 9075-cr que financiará el proyecto “*fiscal management improvement project*” “*modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del ministerio de hacienda conocido como «hacienda digital para el bicentenario*», entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, información publicada en el Alcance 144 de la Gaceta 139 del 12 de junio de 2020. --------------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 6.b:** Comunicado por correo electrónico del 19 de agosto de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite la propuesta para presentarla al señor Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, sobre recursos para Hacienda Digital y la situación de los archivos. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 6.** Se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta Administrativa, para que por medio de oficio de propuesta elaborado por parte de la Dirección Ejecutiva se proceda a coordinar una reunión con la señora Alejandra Hernández Sánchez, Viceministra de Ingresos, y el señor Isaac Castro Esquivel, Viceministro de Egresos, ambos representantes del Ministerio de Hacienda, para tratar el tema sobre “*fiscal management improvement project*” “*modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del ministerio de hacienda conocido como «hacienda digital para el bicentenario*». Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------------------------**

Al ser las trece y cuarenta minutos, se retira el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, asume la presidencia la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente. ---------------------------------------

**ARTICULO 7:** Oficio DGAN-AI-53-2020 del 27 de agosto de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora interna, mediante el que se refiere a la “*Propuesta de disposiciones administrativas para la Auditoría Interna”*, de la que recibió copia por correo electrónico el 19 de agosto de 2020, remitido por la señoraAna Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica. La señora Méndez Madrigal, expresa su disconformidad con el borrador de normas presentado, sin entrar a analizar más que el primer artículo del documento. Se indica que de persistir algún interés de la Administración Activa en mantener estas disposiciones administrativas que tienen roces de constitucionalidad, la Auditoría Interna expresará dicho conflicto ante la Contraloría General de la República. Por tanto, le solicita a la Junta Administrativa para evitar un conflicto negativo para los intereses de  la Institución, que de previo analice y pida a la Asesoría Legal se pronuncie formalmente sobre los aspectos  mencionados, en resumen, los roces de constitucionalidad de los siguientes artículos del ROSAN: último párrafo del artículo 8, artículo 30 y el artículo 31 que se oponen a lo dispuesto por norma superior, sea la Ley General de Control Interno, en sus  artículos 21, 24 Y  25, en relación con los puntos 5.4 a  5.6 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran  a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, RDC-83-2018 del 8 de julio de 2018.  Los roces de constitucionalidad supra citados se reflejan en el artículo primero del documento pues en él se elimina la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna establecida por norma legal. ---------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 7.** Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio DGAN-AI-53-2020 del 27 de agosto de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que remita su criterio jurídico legal, sobre la “*Propuesta de disposiciones administrativas para la Auditoría Interna”*. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Noemy Méndez Madrigal, Auditora interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ---------**

**ARTICULO 8:** Comunicado por correo electrónico del 29 de agosto de 2020 del señor Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal de la Junta Administrativa, mediante el que remite la nota suscrita por el José Antonio Fernández del 6 de julio de 2020, con la que se refiere al costo de las "*fotografías*". El señor Fernández comenta, que el Covid-19 ha dejado a un número de investigadores y estudiantes sin acceso a la documentación, pero la institución no parece dispuesta a adaptarse a una situación de emergencia que, durará el resto del 2020, con posibilidad de extenderse hasta el año 2021. Indica que al consultar el precio de la reproducción digital de dos documentos que se necesitan para concluir una investigación, la respuesta fue: **1.** Solo se hacen reproducciones de documentos completos. **2.** costo es de ¢1.335.00 (mil trescientos treinta y cinco colones 00/100) cada diez imágenes. El señor Fernández, indica que raya en la insensatez. Agrega que asumiendo que un funcionario encargado saque cuatro reproducciones por minuto, son 240 por hora en una jornada de siete horas, siendo capaz de concluir 168 decenas que el Archivo Nacional -institución pública- vendería por ¢227.640.00 colones diarios. Afirma que “aprovecharse de la pandemia para explotar a investigadores nacionales y estudiantes como mercado cautivo resulta un contrasentido”. Así las cosas, el señor Fernández, es consciente de que podría dar esta lucha individualmente ante el Tribunal Constitucional, pero aun cree en la institucionalidad y por ello respetuosamente solicita a la institución que interpongan sus buenos oficios, individual o colectivamente, para buscar una salida razonable a esta situación de emergencia. --------------------------------------------------------**ACUERDO 8.** Comunicar al señor Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal de la Junta Administrativa, que esta Junta conoció el comunicado por correo electrónico del 29 de agosto de 2020 con el que traslada la nota del señor José Antonio Fernández, sobre la digitalización de documentos en el Archivo Nacional, y le manifiesta lo siguiente: **1.** Que con el objetivo de seguir dando la mejor respuesta al valor público institucional en medio de la situación de emergencia sanitaria que se vive, el Archivo Nacional habilitó la posibilidad de que los usuarios interesados en el servicio de consulta de documentos del Archivo Histórico puedan hacer mediante un procedimiento formalizado de atención por citas, comunicándose al correo electrónico [nfajardo@dgan.go.cr](mailto:nfajardo@dgan.go.cr). **2.** Que el cálculo de los costos de los servicios que se ofrecen en el Archivo Nacional es aprobado por esta Junta Administrativa y obedecen a una estructura de costos en donde se toman en cuenta todos los aspectos de insumos y procesos, y como servicio público que son no media ninguna intención de lucro por parte de la institución o de esta Junta. **3.** Que con el propósito de dar un mejor servicio y facilitar el aprovechamiento de los documentos que el Archivo Nacional custodia, esta Junta ha solicitado se realicen las gestiones para que los usuarios de los diferentes archivos de la institución puedan tomar sus propias fotografías de los documentos, lo que necesitó un cambio en normativa que está en proceso de firma en un proyecto de Decreto Ejecutivo ya presentado ante la Presidencia de la República. La Junta espera que con esto se incremente aún más el beneficio social que obtiene la ciudadanía de su Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a la Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------**Se deja constancia que el señor Eduardo Bedoya Benítez, se abstiene de votar en el acuerdo **8** de esta acta. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ARTICULO 9:** Copia de comunicado por correo electrónico del 27 de agosto de 2020 de la señora Nuria Castro Conejo, Secretaría de Actas del CONARE, remite el oficio CNR-290-2020 del 26 de agosto de 2020, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), dirigido al señor Aarón Arguedas Zamora, en respuesta al correo electrónico del 19 de agosto de 2020, mediante el cual Arguedas comunica la finalización de su periodo de nombramiento como representante ante la Junta Administrativa. Se adjunta acuerdo de este consejo, de la sesión 36-2020, del 25 de agosto de 2020, que indica: “*Agradecer la labor realizada como representante del CONARE ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional y solicitar un informe de fin de gestión. ACUERDO FIRME”.* ------

**ACUERDO 9.** Comunicar al señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que en atención al oficio CNR-290-2020 del 26 de agosto de 2020, relativo al vencimiento del nombramiento del señor Aarón Arguedas Zamora, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas, el próximo 17 de septiembre de 2020, le solicita nombrar al nuevo representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas, por un periodo de dos años a partir del 17 de septiembre de 2020 hasta el 17 de septiembre de 2022, acorde al artículo 12 de la Ley No. 7202 del Sistema Nacional de Archivos. Aprobado por unanimidad. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ----------------------------------------------------------------------**

Se deja constancia que el señor Aarón Arguedas Zamora, se abstiene de votar en el acuerdo **9** de esta acta. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO. --------------------------------------------------------------**

**CAPITULO VI. INFORMATIVOS. -----------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 10:** Oficio DGAN-DAF-888-2020 del 28 de agosto de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-419-2020, acuerdo 2, tomado en sesión 30-2020 celebrada el 19 de agosto de 2020, en el que solicita realizar acciones de seguimiento para recibir la suma de ¢22.25 millones de colones, que no fueron girados en la transferencia de gasto ordinario del mes de agosto. El señor Sanabria Vargas, sobre el particular, indica que la suma antes indicada no se recibirá, ya que corresponde a una parte del monto subejecutado por el Gobierno Central a la transferencia de gasto ordinario de esta institución, a saber, la suma de ¢202.5 millones de colones (¢87.5 millones subejecutados en el primer trimestre y ¢115.0 millones colones, subejecutados en el segundo trimestre). Cabe decir, que la subejecución de los ¢87.5 millones de colones, fue acordada por ese órgano colegiado mediante el oficio DGAN-JA-168-2020. Con respecto a la subejecución de los ¢115.0 millones colones, mediante oficio DGAN-DG-178-2020, el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, informo al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, la existencia de esos recursos (remanentes de la partida de Remuneraciones). Mediante oficio MCJ-DFC-397-2020 del 24 de julio de 2020, suscrito por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, nos comunicó que esa suma también sería subejecutada. **SE TOMA NOTA. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 11:** Copia del comunicado por correo electrónico del 27 de agosto de 2020 de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que traslada el oficio DGAN-DSAE-STA-194-2020, dirigido a la señora Maribel Vallejos Vásquez, Centro de Documentación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en respuesta a las consultas realizadas en el oficio MIDEPLAN-CEDOP-OF-0017-2020. **SE TOMA NOTA. --------------------**

**ARTICULO 12:** Copia del comunicado por correo electrónico del 31 de agosto de 2020 de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que traslada el oficio DGAN-DSAE-STA-197-2020 del 28 de agosto de 2020, dirigido a la señora Eugenia Hernández Alfaro, Archivista Servicios Profesionales, en respuesta a las consultas sobre la Norma Técnica Nacional 001-20208 de agosto de 2020, realizadas en el oficio sin número del 18 de agosto de 2020. **SE TOMA NOTA. ------------------------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 13:** Comunicado por correo electrónico del 1 de septiembre de 2020, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite el "Decreto Ejecutivo 42441-C,” documento que versa sobre la *"Reforma al Decreto Ejecutivo 39110-C, Creación del Programa Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud,"* información publicada en el apartado del Poder Ejecutivo del Diario Oficial Gaceta Digital 220 del 01 de septiembre de 2020. **SE TOMA NOTA. --------------------------------------------------------------------------------**

**ARTICULO 14:** Oficio DGAN-AI-55-2020 del 1 de septiembre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas en teletrabajo de la semana del 24 al 28 de agosto de 2020. -------------------------------------------------------

1) Labores administrativas de la Auditoría Interna: ----------------------------------------------------------------

✓ Se realizó la labor de archivo de documentación recibida por medio del correo electrónico. -------

2) Labores de aseguramiento: ------------------------------------------------------------------------------------------

✓ Se contestó un requerimiento de información de la Fiscalía General de la República. ----------------

✓ Proceso de documentación y estudio para emitir asesoría a la Junta Administrativa. -----------------

✓ Documentación, análisis y redacción de respuesta a Contabilidad Nacional sobre libros legales contables. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

✓ Análisis y opinión desfavorable por tener roces de inconstitucionalidad, remitido mediante oficio para la Junta Administrativa y en relación con el artículo 1 de las Disposiciones administrativas para la Auditoría Interna 1. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

✓ Se estudió la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades. ---------------------------------------------------------

✓ Asistencia a reuniones virtuales de coordinación para estudio de asesoría solicitado por la Contraloría General de la República. -----------------------------------------------------------------------------------

✓ Inicio de análisis del cumplimiento de Ley 6683 y Decreto 37549-JP sobre derechos de autor, por parte de la Dirección General del Archivo Nacional. ---------------------------------------------------------------

✓ Otras labores propias del cargo. **SE TOMA NOTA. -------------------------------------------------------------**

**CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS. -------------------------------------------------------------------------------------**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y seis minutos. ----------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dennis Portuguez Cascante Sra. Ana Xochilt Alarcón Zamora Sr. Ramsés Fernández Camacho.

**Presidente Vicepresidente Secretario.**